

mera convocatoria el próximo día 25 de Junio de 2008, a las once horas, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente 26 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y nombramientos de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados que se someten a aprobación de la Junta. También tienen derecho los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Amando Rodríguez Gutiérrez.—32.619.

RESTAURACIÓN EL EJIDO, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 5/08, dimanante de autos número 596/06, en materia de cantidad a instancia de María Teresa Pino Jaramillo contra Restauración El Ejido, S. L., se ha dictado en fecha 5/5/08 auto por el que se declara al ejecutado Restauración El Ejido, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.292,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 5 de mayo de 2008.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—30.473.

REVESTIMIENTOS BUITRAGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Carlos Santos Toledano contra la empresa Revestimientos Buitrago, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 5 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 416,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—30.449.

RIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en Gabinet d'Estudis Jurídics V&V, calle Balmes, 201, 3.º 2.ª de Barcelona y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión del órgano de administración, referente al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 8 de mayo de 2008.—La Administradora, Ana Ribé Solá.—30.470.

RIHERVISA HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ismael Oslo Pérez contra Rihervisa Hostelería, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Rihervisa Hostelería, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.480 euros de principal más la cantidad de 243,6 euros para intereses y 348 euros para costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 30 de abril de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—30.469.

RIOJALEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

El Consejo de Administración de Riojalex, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2008, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en su domicilio social, sito en Arrubal (26150 La Rioja), polígono industrial El Sequero, parcela 192, el día 24 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de los siguientes extremos:

Primero.—Derecho que les asiste de obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Segundo.—Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A este efecto, los accionistas deberán justificar ante la sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación

fehaciente al domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Tercero.—La previsión de la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Arrubal (La Rioja), 15 de mayo de 2008.—El Secretario, José Javier Lauzurica Martínez.—34.128.

RIVER LAND INVEST, S. A.

Junta General de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Enric Granados, número 44, principal, el próximo día 27 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión formulado por el Administrador relativo al referido ejercicio, así como de la gestión social realizada por el mismo durante dicho período.

Tercero.—Distribución del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Disolución de sociedad y acuerdos complementarios, en su caso (apertura del período de liquidación, cese de administrador, y nombramiento de liquidador).

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Enric Granados, 44, principal, el informe del Administrador relativo a la justificación de las modificaciones estatutarias, así como el texto íntegro de las mismas, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los precedentes documentos.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—El Administrador, José María García Manzano.—32.694.

ROBOT, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil «Robot, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Capitán Ramonell Boix, n.º 168, el próximo día 25 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de junio de 2008, a las 9:00 en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la entidad Robot, S.A. comprensivas de Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración conforme al Balance que previamente se haya aprobado.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.

Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la misma, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2008.—Jaime Simonet Pou, el Secretario del Consejo de Administración.—30.286.

ROCA RICOS HOTELES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, y a solicitud de accionistas que superan el 5 por 100 del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en calle Cami des Portixol, 2, de Sant Antoni de Portmany, el día 24 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estado del proceso de liquidación y/o venta de los activos de la sociedad.

Segundo.—Examen de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Información sobre los acuerdos de la Junta y/o del Consejo habidos desde el pasado mes de junio de 2005.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de traslado de domicilio social.

Quinto.—Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Sexto.—Inventario físico de activos situados en el almacén-carpintería propiedad de la sociedad.

Séptimo.—Situación de las obras ejecutadas y a realizar en la Urbanización «Acor».

Octavo.—Aprobación, si procede, de solicitudes de préstamo presentadas por los accionistas.

Noveno.—Visita e inventario físico de activos situados en el almacén-carpintería propiedad de la sociedad.

Décimo.—Presentación de dimisión de Consejero. Votación acerca de la dimisión y, en su caso, nombramiento de nuevo Consejero.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María José Pérez Roca.—32.747.

ROCAS, ARCILLAS Y MINERALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración ha resuelto convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 25 de junio de 2008, en segunda convocatoria a la misma hora, en Mina Serrabal, San Pedro de Vilanova, s/n, 15886 Vedra (La Coruña), al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos y depositar las Cuentas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, asimismo, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con los artículos 104.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 13.º de los Estatutos Sociales vigentes, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales vigentes, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—Javier de Peñaranda y Algar, y Javier Fernández Bescós, Administradores solidarios.—32.688.

RODAJES ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia en la ejecución 106/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Rodajes Andalucía, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.618,96 euros de principal, más 945 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—30.509.

ROLDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio del 2008, a las dieciocho horas, en el Passeig de Sant Joan, 160, bajos, de Barcelona, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo treinta y cuatro de los estatutos sociales relativo a la aplicación de los beneficios del ejercicio y a la retribución de los miembros del consejo de administración.

Cuarto.—Facultades para la ejecución de lo acordado y, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y su informe justificativo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ruperto Serra Roldós.—32.817.

RÍO GRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, calle Cid, número 16, entresuelo derecha, el día 30 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 26.º de los Estatutos Sociales, adaptándolo a la nueva redacción del artículo 126.º de la Ley, sobre el plazo de duración del cargo de Administrador, dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Quinto.—Reelección de Administradores y designación de nuevo Administrador para cubrir la vacante por el fallecimiento de uno de ellos o reducción del número de componentes.

Sexto.—Autorización al Secretario del Consejo de Administración, para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como examinar los originales en el domicilio social, teniendo derecho a asistir los accionistas que posean un número de acciones que representen como mínimo el 1 por 1.000 del capital social, según lo dispuesto en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales.

Alicante, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Javier Gran Torregrosa.—30.356.

S. A. E. DE CARTÓN ONDULADO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en la Ctra. de Madrid s/n, cruce de Alguazas, Molina de Segura (Murcia), el día 27 de junio de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15.F) de los Estatutos sociales, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser so-